



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ DECLARESE SIN EFECTO EL LLAMADO A CONCURSO MEDICO/A DE PLANTA (TERAPIA INTENSIVA INFANTIL) CON 30HS SEMANALES DE LABOR

VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 04/2019 Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N°EX-2024-27919394-GCABA-DGAYDRH y,

CONSIDERANDO

Que mediante Disposición n° 2024-217-GCABA-HGNPE, se llamó a concurso cerrado general para cubrir un (01) cargo de Médico/a de planta (Terapia intensiva infantil), con 30hs. semanales de labor para desempeñarse en el servicio de Terapia intensiva, dependiente de este Establecimiento Asistencial, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la reglamentación de la Ley 6035,

Que en virtud de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que, el jurado asignado no se encuadra en lo establecido en Resolución N°4565-MHGC-19 y acta paritaria 04/2019;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/24;

EL DIRECTOR DEL

HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS

“PEDRO DE ELIZALDE”

DISPONE

Articulo 1º.- Declarase sin efecto el llamado a concurso público abierto para cubrir un (01) cargo de Médico de planta (Terapia intensiva infantil), con 30hs. semanales de labor para desempeñarse en el servicio de terapia intensiva, dependiente de este Establecimiento Asistencial, en el marco de los establecido en el Anexo III de la reglamentación de la Ley 6035.

Articulo 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-